



Dependencia: Secretaría General
Área: Secretaría General
Oficio: MT/SG/0363/2025
Asunto: Permiso de espacio público.

Tulum, Q. Roo, 05 de diciembre del 2025.

Lic. Melitón González Pérez
Dirección General de Desarrollo Económico
Del H. Ayuntamiento de Tulum.
P R E S E N T E:

atención a su escrito recibido en esta Secretaría General, mediante el cual solicita autorización para el uso de espacio público con motivo de la realización del evento denominado "Ventas de Productos del Municipio de Bacalar", me permito informarle lo siguiente:

Toda vez que no existe disposición legal en contrario, ni acontecimiento material o natural que impida la procedencia de su solicitud, se autoriza el uso del espacio público correspondiente del Parque del Desarrollo Aldea Tulum, en Av. Nacar, Frente a la Primera Glorieta, en el municipio de Tulum, Quintana Roo, sábados y domingos del mes de diciembre del 6 al 28 de diciembre, en un horario de 08:00 a.m. a 08:00 p.m., para llevar a cabo la actividad señalada.

Se aclara que esta autorización se otorga exclusivamente para las fechas y horarios mencionados, y se fundamenta en el carácter educativo y comunitario del evento.

Asimismo, se le recuerda que, en su calidad de organizador, asume la total responsabilidad sobre la seguridad del evento y de las actividades que se desarrollen, así como de cualquier situación que pudiera surgir durante su realización. Una vez concluidas las actividades, se le exhorta a proceder de manera inmediata a la limpieza y liberación del espacio utilizado, con el fin de evitar afectaciones a la ciudadanía y contribuir al adecuado uso y conservación de los espacios públicos.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo, reiterándole el compromiso de esta Secretaría con el fomento y respaldo a las expresiones culturales y educativas que fortalecen el tejido social de nuestra comunidad.

ATENTAMENTE

DR. JOHNNY MONSREAL PADILLA
SECRETARIO GENERAL
DEL H. AYUNTAMIENTO DE TULUM Q. ROO

C.C.P. ARCHIVO
JMP / NQC